ACTA GENERAL O JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA QMECT COMPAÑÍA LIMITADA CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día 12 de mayo del dos mil dieciséis, en la oficinas de la compañía ubicadas en Puerto Santa Ana edificio The Point piso 29, señor ingeniero, **PABLO ANDRÉS VINTIMILLA DE HAZ**, por sus propios derechos, propietario de 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; señor abogado **GUSTAVO ALFREDO GUERRA AGUAYO** por sus propios derechos, propietario de 400 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Cada una de las participaciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Como los socios nombrados representan la totalidad del capital de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Preside la sesión de la compañía, el abogado GUSTAVO ALFREDO GUERRA AGUAYO, y actúa como Secretario el señor ingeniero PABLO ANDRÉS VINTIMILLA DE HAZ. Los socios recurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y el informe del gerente correspondiente ha dicho periodo. **PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía. **PUNTO TRES:** Conocer sobre el resultado del ejercicio económico. El Presidente de la Junta, después de constatar que se realizó el enlistamiento de socios, pide al secretario que de lectura al orden del día, hecho lo cual y respecto al orden del día manifestó a los socios que todos habían tenido en sus manos con anticipación tanto las cuentas como el balance correspondiente al año 2015, por lo que propone aprobarlo.

Previa a la realización de la votación, el Secretario de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceda plantear modificación de la moción, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) PABLO ANDRES VINTIMILLA DE HAZ, por sus propios derechos y como propietario de 400 participaciones, que representan 400 votos, VOTA A FAVOR;

DOS) GUSTAVO ALFREDO GUERRA AGUAYO, por sus propios derechos y como propietario de 400 participaciones, que representan 400 votos, VOTA A FAVOR;

Realizada la votación, la Junta General de Socios, por 800 votos a favor, **RESUELVE: APROBAR** las cuentas y el balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015.

Pasando a tratar el segundo punto del orden del día, **RESUELVE: APROBAR** el informe de comisario.

Pasando a tratar el tercer punto del orden del día se explica, que luego de deducida la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta del ejercicio económico del 2015, arroja una utilidad de diecisiete mil doscientos ocho con 94/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$ 17,208.94), cuyo resultado tiene que ser resuelto por los socios.

Previa a la realización de la votación, el Secretario de la Junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, estos se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no proceda plantear modificación de la moción, por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

PABLO ANDRES VINTIMILLA DE HAZ, por sus propios derechos y como propietario de 400 participaciones, que representan 400 votos, VOTA A FAVOR;

DOS) GUSTAVO ALFREDO GUERRA AGUAYO, por sus propios derechos y como propietario de 400 participaciones, que representan 400 votos, VOTA A FAVOR;

Realizada la votación, la Junta General de Socios, por 800 votos a favor, **RESUELVE: DISPONER** que el total de las utilidades sean entregadas a los socios en proporción al capital que poseen.

Luego que la Junta resolvió todos los puntos constantes en la orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para redactar el acta, luego de haber dejado constancia que el expediente constara una copia certificada del acta y de la lista de los socios. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala, y es aprobada de manera unánime por los socios de la compañía, por lo cual el Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia todos los concurrentes a la junta.

Fdo.) Pablo Vintimilla De Haz, Gerente; Fdo.) Gustavo Guerra Aguayo;

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía que está a mi cargo.

Ing. Pablo Vintimilla De Haz
Gerente – Secretario